



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA LOS LAGOS

**AUTORIZA LICITACIÓN PÚBLICA, ADQUISICIÓN  
DE UN RELOJ CONTROL DE HUELLA DACTILAR  
PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA DEL  
PERSONAL DE ESTA INTENDENCIA REGIONAL.  
APRUEBA BASES GENERALES Y TÉCNICAS Y  
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS  
OFERTAS.**

RES. EXENTA N° 001170

PUERTO MONTT, 11 DIC. 2009

**HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.175 Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado,
- b) Lo dispuesto en la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento,
- c) Ley 20.314 del 12/12/08, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2009,
- d) La Circular N° 4, del 20.01.2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas,
- e) Memo N° F- 06 de fecha 02 de Diciembre del Jefe de Finanzas y Presupuesto el Sr. Jorge Barrientos Vargas a la Asesora Jurídica de la Intendencia Regional
- f) Bases Administrativas que forman parte integrante de esta resolución,
- g) Especificaciones técnicas que forman parte integrante de esta resolución, de la adquisición de un Reloj control de huella Dactilar para el sistema de Asistencia de Personal de esta Intendencia Regional,
- h) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**TENIENDO PRESENTE:**

La necesidad de adquirir un reloj control de huella dactilar para el sistema de asistencia del personal de esta Intendencia Regional, el cuál tiene como objetivo, el control del mismo. La necesidad de nombrar una comisión técnica que evalúe las ofertas.

**RESUELVO:**

**1° AUTORIZÁSE** la licitación pública para la adquisición de:

- 01 Reloj control con huella dactilar y voz de confirmación de lectura en Español(Acento Chileno). Instalado y funcionando.

Todo ello, con el objeto de obtener información en forma oportuna, real, e inmediata de los horarios de entrada y salida de los funcionarios de Intendencia Regional, Región de los Lagos por un monto total de \$800.000, (ochocientos mil pesos) valor neto de la oferta.

2° **APRUÉBENSE** las Bases administrativas y Especificaciones técnicas señalados en las letras f) y g) de los Vistos y que forman parte de la presente resolución.

3° **DESÍGNENSE** como miembros titulares de la Comisión de Apertura y Calificación de las Bases administrativas y especificaciones Técnica de la licitación referida en el punto 1° precedente a:

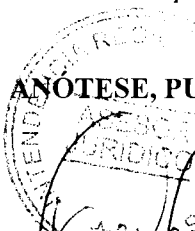
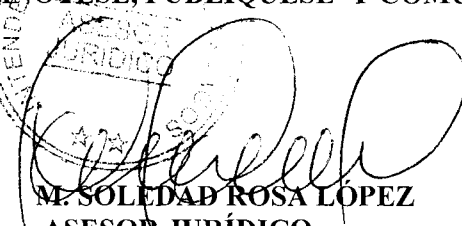
- **JORGE BARRIENTOS VARGAS**, Jefe del Departamento de Finanzas, Intendencia Regional.
- **LUISA BECERRA VIVAR**, Encargada de Adquisiciones , Intendencia Regional.
- **RAMÓN GARCIA RODRÍGUEZ**, Jefe Administrativo, Intendencia Regional


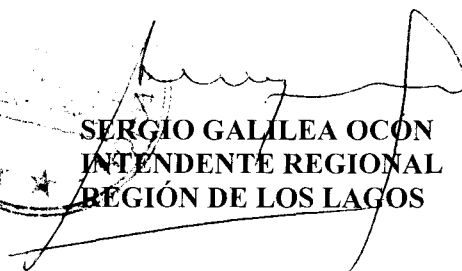
En caso de inhabilidad o si por cualquier causa alguno de los integrantes de la Comisión estuviera imposibilitado de concurrir al acto, será reemplazado por su subrogante legal o aquel funcionario que el Sr. Intendente Regional designe al efecto.

4.- Sin perjuicio de las atribuciones especiales que le otorguen las bases generales y técnicas de cada licitación la Comisión de Apertura y Calificación estará facultada para ejecutar todos los actos relacionados con la apertura y posterior calificación técnica de la propuesta, salvar defectos de forma u omisiones cuando éstos se desprendieren de los antecedentes acompañados, recibir y resolver las reclamaciones y reconsideraciones que se presenten en contra de los procedimientos y decisiones adoptadas por la Comisión y para ejecutar cualquier gestión destinada a dar curso regular a dicho proceso.

5.- Publíquese la licitación que por esta resolución se autoriza en el Portal Chile Compras.

**ANOTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.**

  
  
**SR L SOLEDAD ROSA LÓPEZ**  
**ASESOR JURÍDICO**  
**INTENDENCIA REGIONAL**

  
  
**SERGIO GALILEA OCÓN**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS**

  
**SRL**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- 2.- Archivo Departamento Presupuesto Intendencia Regional.
- 3.- Arch. Depto. Jurídico Intendencia. ✓
- 4.- Arch. Of. Partes Intendencia.